



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 13 MAYO 2021

DECRETO EXENTO N° 1839

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2875 de fecha 14 de Junio del 2020, que designa como Alcaldesa Subrogante de la comuna de parral, a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 5) Ley N° 23.324 que posterga las próximas elecciones municipales de Gobernadores Regionales y de Convencionales, Constituyentes por motivo del Covid-19
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los siguientes funcionarios ausentarse de sus funciones por motivo de las elecciones municipales año 2021, para el día 14 de Mayo del 2021, a partir de las 14:00 horas y hasta el término de su jornada

ALEJANDRA FLORES HURTADO
ENZO CASTILLA ACUÑA
JAVIER SOTO AVILA
MATIAS CARREÑO CARRASCO
FERNANDO FLORES MUÑOZ
JORGE GONZALEZ FUENTES

Anótese, refréndese y, comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DMT/MSM/JAO/pca.

DISTRIBUCIÓN:

Formato Papel : Municipalidad de Parral; Depto. De Salud

Formato Digital : Carpeta funcionario (administrativopersoal@saludparral.cl)




MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
Alcaldesa (S) de Parral

1905 01 10

10